



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

51090

Información pública de solicitud de autorización de vertido al mar a través de emisario submarino de las aguas residuales depuradas procedentes de la EDAR de Bendinat, TM de Calvià (Exp. N° 9/12-Vertidos)

El 17 de noviembre de 2010, Calvià 2000 solicitó la autorización de vertido al mar de las aguas depuradas procedentes de la EDAR de Bendinat a través de emisario submarino.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152,8 del Reglamento general de costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectadas por la solicitud mencionada puedan examinar la documentación presentada en las oficinas de la Dirección General de Territorio y Paisaje, situadas en la calle Gremi Corredors, 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, o en las del Ayuntamiento de Calvià y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 8 de marzo de 2021

La jefa del Servicio de Vertidos
Montserrat Boqué Genovard

